

EL RESTAURADOR

DIARIO DE PROPAGANDA CATÓLICO-SOCIAL Y DE AVISOS

FRANQUICIA CONCERTADA

Año XII

Precio de suscripción
Una peseta al mes en toda España.
Número suelto 5 céntimos.

CON CENSURA ECLESIÁSTICA
Tortosa.—Jueves 20 de Marzo de 1919

Redacción y Administración
Mércedes, 4 Patronato Obrero Católico

Núm. 3.092

MADRID

Actualidad

Un Gobierno Preparando la siembra

Damos por supuesto que la información política que hoy publica «ABC» es rectificable. Creemos, desde luego, que si don Antonio Maura como el Conde de Romanones entienden que no se puede volver al régimen de los antiguos partidos, que esos moldes están rotos, y que deben ser llamadas a gobernar las fuerzas políticas y sociales que tienen mayor autoridad dentro en el país.

Creemos también que el Sr. Lacierva, consecuentemente con la actitud cada vez más subrayada por sus palabras y por sus obras, que adoptó el ilustre exministro desde que el Sr. Maura se apartó de la dirección de los conservadores, trabaja de interesada y noblemente por la unión de estos, sin que considere una dificultad si un bien, que se le unan o que le acompañen, incluso participando en las responsabilidades del poder otras fuerzas, que si políticamente no son conservadoras, tienen esta clara significación en el sentido social.

Asimismo creemos que el señor Dato era incomparablemente más, y por condición patriótica, a salvar a su partido, que la preponderancia de su persona; y que si fuera un obstáculo, con mil amores se retiraría de la jefatura de aquél.

Todo eso y aún la «resignación» de don Melquiades Álvarez a ser ministro de un gobierno liberal, o a cooperar con algún amigo suyo, reservándose él para cargo más alto; y el buen ánimo de algún grupo socialista para colaborar en un gabinete, no lo ponemos siquiera en duda.

Siendo verdad todo esto, acontece que, por unas y por otras cosas, porque cuando no se agrava la situación, no se ve cuando, sino muy turbia, las semanas y los meses pasan y la interinidad, con todo lo que la interinidad supone, de dudas, de vacilaciones, de flaquezas, de deshacer hoy lo que se hizo ayer o de realizar mañana lo que no quiso ponerse en obra el día anterior, sigue. Y así no se puede continuar y no debe continuarse.

El Gobierno en todas las circunstancias, pero más en las actuales y con los complejos problemas actuales, tiene que representar toda la autoridad posible y debársele, y él demostrar, con hechos, que se le ha dado, cuánto sea menester, a fin de que aparezca a los ojos de todos con las condiciones de la estabilidad y de la firmeza. La duda de si el gobierno de hoy existirá mañana, alienta todas las resistencias. A su vez, los que han de contactarlas y vencérlas, con los disgustos que ello trae consigo, tampoco sentirán en su voluntad las energías y enardecedimientos que sienten quienes se consideran seguros del potvenir.

Urge, pues, resolver la cuestión política; urge poner término a los tanteos de entre bastidores y proclamar y autorizar plenamente una solución definitiva.

Como estamos no se puede estar, porque sería seguir en la incertidumbre, y no hay ni para los pueblos ni para los individuos estado peor que el de la duda. Venga pronto un gobierno con un criterio para mantenerlo, un programa para cumplirlo; un plan trazado para seguirlo; porque si no viene pronto, dilatará los territorios de sus conquistas la anarquía. No digo que cuando los clarines anuncian la aprieto. El plan de los sindicalistas se va desarrollando paso a paso, poniendo a la autoridad y a la población ven un grave proclamación de la ley marcial se plantea. (1) Recibida esta correspondencia con considerable retraso, ignorando por qué causas, creemos conveniente publicarla. N. de la R.

De un asunto de gravísima trascendencia para España vamos a tratar en el presente artículo.

La Confederación general del Trabajo, proponese extender sus organizaciones por todas las ciudades más importantes de la Península desarrollando el siguiente programa, que no tiene nada de amenazante, sino de trágico.

Primeramente fundarán con elementos económicos y directivos de Barcelona un periódico diario en cada capital de provincia, que se titulará «Solidaridad Obrera» que sirva de órgano a la agrupación.

Después promoverán una serie de huelgas las cuales tendrán como arma de combate no la protesta oral sino el asesinato de patronos que ellos llaman en un eufemismo sangriento «acción individual».

Este sistema ha dado ya resultados fuertes en Barcelona y se proponen proseguirlo en vista de la cobardía de las clases directoras.

De este procedimiento adoptado extensivamente esperan que salga la desorganización social y económica, sirviéndoles después de plataforma y base para el desarrollo del bolchevismo en toda España.

Consentirán las autoridades, los poderes públicos que prevalezca el apachismo sindicalista que ya ha perpetrado más de cien crímenes en Barcelona?

Si así sucede, España camina a pasos agigantados hacia el des�adero.

Pero si hay espíritu de conservación, instinto del peligro sabrán imponer el imperio de la justicia y los dictados del deber al reinado del terror con que amenazan las hordas de los nuevos bárbaros.

Que se concedan a los obreros todas las reivindicaciones sociales y económicas que sean justas y lícitas, pero no debemos olvidar que Jesucristo vino al mundo a implantar la paz social sobre la base del amor entre todos los hombres; de la caridad, de la abnegación, del sacrificio, no del odio siempre infecundo, que después de destruir todas las organizaciones industriales nos llevarán a los excesos de la demagogia y a un estado anárquico semejante al de Rusia.

Las clases directoras deben prevenirse ante los peligros que las amenazan, con una acción concertada de voluntades y de intereses para oponerse a la ola que desata de Barcelona amaga extender su imperio a toda España.

Esperamos saber qué organizaciones opondrán nuestros gobiernos y nuestras clases de orden a esa acción demoledora que se inicia.

SIMBAD EL MARINO.

Tortosa 18—3—919.

De la ciudad de los Cundes

(1) Recibida esta correspondencia con considerable retraso, ignorando por qué causas, creemos conveniente publicarla. N. de la R.

Es esta una revolución singularísima como no creemos que haya existido otra alguna en la historia del mundo. Es el prototipo de la revolución pacífica y lenta a la que solo se concibe que se haya podido llegar por un exceso de confianza o abandono por parte del Gobierno y por una absoluta carencia del instinto de conservación en la sociedad, pues con proceder suicida al par que los revolucionarios van apretándola el cerco, restándole los medios de vida, ella parece no preocuparse del peligro llenando las calles y hasta los espectáculos públicos como en los días ordinarios.

Como a los niños pequeños, parece que a la sociedad presente solo la vista de la sangre le intimida, y como ahora no hay sangre no parece preocuparse lo más mínimo de su porvenir.

Entre tanto, todas las gestiones de arreglo que se intentan van fracasando, y sabido es que en toda huelga, y esta no ha de ser excepción de la regla general, todo día que se pasa sin resolver se adelanta hacia el desorden y la revolución tumultuaria. Por muchos que sean los fondos con que cuente el Sindicato, su creación es demasiado reciente para que pueda resistir con calma mucho tiempo, sin que el hambre empuje a los sindicatos a algún alto de desesperación, que convenga a la población de la injustificada satisfacción con que parece afrontar el conflicto.

La movilización de los obreros de la Canadiense, aunque ha quebrantado algo la fuerza de los huelguistas, no ha terminado el asunto como algunos habían supuesto.

Se habla de «sabotajes» y «brazos caídos» y aunque es de suponer que mucho se exagera, algo de verdad hay en el fondo que forzosamente debe descorazonarlos no solo por el presente, sino por el porvenir, pues si el procedimiento de la movilización fallase sería necesario confesar que el Gobierno carece de medios para luchar contra esta revolución pacífica que trae a nuestra memoria aquel conocido aforismo: «Del agua mansa libremente Dios, que de la brava me libro yo.»

FERNANDO.

El impuesto de Plus valía

Ministerio de Hacienda

REAL DECRETO

En uso de la autorización concedida al gobierno por el párrafo último del artículo 9º de la ley de 2 de marzo de 1917; de acuerdo con mi Consejo de ministros, y a propuesta con el de Hacienda, vengo encretar lo siguiente:

Artículo único. Los Ayuntamientos podrán imponer con carácter ordinario para cubrir las atenciones de sus presupuestos, un arbitrio sobre los incrementos de valor de los terrenos sitos en sus términos municipales. Este arbitrio se ajustará a los términos siguientes:

a) Se hará efectivo con ocasión de las transmisiones de dominio. En los casos de separación de dominio directo y del título, la transmisión de cualquiera de ellos funda la obligación de contribuir, pero solo por la parte correspondiente de incremento de valor. Las asociaciones, corporaciones y demás entidades de carácter permanente estarán sujetas a una tasa de equivalencia, que se realizará mediante tasaciones periódicas de los terrenos que formen parte de su patrimonio.

b) Será exigible por razón de transmisión de dominio toda cuota devengada con arreglo al apartado a del precepto D, dentro del período de vigencia del arbitrio. La tasa de equivalencia no podrá exigirse sino por los incrementos de valor producidos con posterioridad a la fecha en que sea firme el acuerdo municipal que establezca la exacción.

c) Se entenderá por incremento de valor a los efectos del gravamen la diferencia en más, entre valor corriente en venta del terreno en la fecha de su adquisición y el que el mismo terreno tuviere en la fecha de su enajenación; y tratándose de la tasa de equivalencia, la dicha diferencia entre los valores al principio y al fin de período. No se comprenderán ni en el valor originario del terreno, ni en su valor actual, el de las edificaciones o instalaciones existentes en el mismo.

d) Del incremento de valor se deducirán para obtener la base del arbitrio:

a) el valor de las mejoras permanentes realizadas en el inmueble durante el período a que se refiere el incremento de valor objeto del arbitrio y subsistentes en la fecha en que nazca la obligación de contribuir;

b) cuantas contribuciones especiales de las referidas en el Real decreto de 31 de diciembre de 1917 se hayan devengado por razón del suelo en el mismo período;

c) los gastos necesarios de la adquisición y de la enajenación que hubieran pasado sobre el actual enajenante. Entre estos gastos se comprenderán los gravámenes por el impuesto de Derechos reales y de transmisión de bienes, incluidos los derechos de los liquidadores, pero no las multas ni los intereses de demora que en su caso hubieren sido impuestos con ocasión de las transmisiones.

d) La obligación de contribuir nace:

a) tratándose de transmisiones de dominio por donación o por contrato, en el momento en que aquella o estas sean efectivas;

b) en los demás casos de transmisión del dominio, desde que este se realice; y

c) tratándose de la tasa de equivalencia, en la fecha de vencimiento del período de exacción, fijado en la Ordenanza.

e) El tipo de imposición no podrá exceder de 5 por ciento cuando el incremento de valor no sea superior a la décima parte del valor originario; elevándose progresivamente hasta 25 por 100, tipo que solo podrá alcanzarse cuando este incremento de valor exceda de cinco décimas.

f) Sin perjuicio de estas limitaciones, los Ayuntamientos deberán diferenciar el gravamen por la duración de la posesión.

g) Estarán obligados al pago:

a) el heredero o legatario, tratándose de transmisiones mortis causa;

b) en las transmisiones inter vivos, el adquiriente, el cual podrá, sin embargo, y salvo pacto en contrario, descontar del precio el importe del gravamen, si la transmisión se hiciera a título oneroso, y

c) tratándose de la tasa de equivalencia, el propietario;

d) Estarán exentos del arbitrio:

a) los terrenos que sean propiedad del Estado;

b) los del municipio de la imposición;

c) los de la provincia a que el Municipio pertenezca y los de la respectiva mancomunidad provincial o municipal, mientras se hallen afectos a un servicio público;

d) los terrenos afectos de modo permanente a servicios de beneficencia o enseñanzas y cuya exención acuerde el Ayuntamiento;

e) los terrenos afectos a las explotaciones agrícolas o mineras y que no tengan la consideración legal de solares.

Los terrenos comprendidos en los apartados c, d y e que dejaren de estar afectos al uso que motivara su exención y que fueran enajenados serán sometidos a gravamen como si aquella exención no hubiere existido, excepto el caso en que la transmisión se realice a título gratuito e implique la afectación de los bienes a un destino que, con arreglo a los apartados c y d, lleven aparejado el otorgamiento de igual beneficio. En los casos de tasa de equivalencia no será, sin embargo, objeto del gravamen sino del incremento de valor que produjera con posterioridad a la fecha en que los bienes dejaran de estar exentos.

h) Los Ayuntamientos podrán regular de manera distinta para los solares sin edificar y para los demás terrenos el gravamen sobre el incremento de valor, y aún eximir enteramente cualquiera de aquellas clases, gravando solamente la otra.

i) Ni en la ordenanza del arbitrio, ni por acuerdo especial podrá reconocer los Ayuntamientos exención ni bonificación que no esté taxativamente prevista en los apartados F y G.

j) Si algún terreno hubiere sido objeto de la tasa de equivalencia durante el período en que se produjera el incremento de valor, gravado en una transmisión, se rebajará de la cuota exigible con ocasión de ésta el importe de las tasas o equivalencias, pero sin que en ningún caso proceda la devolución de la cantidad a que estas últimas pudieran exceder de aquélla.

k) A los efectos reglamentarios, el arbitrio cuya exacción autoriza el presente Real decreto se entenderá comprendido en el artículo 6º de la ley de 12 de junio de 1911; pero no estará sujeto a orden de prelación alguna.

El Gobierno dará cuenta a las Cortes del presente Real decreto, cuyas disposiciones no podrán ser modificadas sino por una ley.

Dado en Palacio a trece de marzo de mil novecientos diez y nueve.—Alfonso.

—El ministro de Hacienda, interino, José

Gómez Acebo.

—Mirad a Bernardo! En éxtasis espera,

florece el campo todo, sonríe primavera,

parece el Gávea diáfano un arpa de cristal.

Al fin en Masabielle resurge placentera,

envuelta en alba túnica purísima; ideal,

con ceñido ceñido, en actitud austera

la diestra en el rosario de cuentas de coral.

Una mirada triste brilla en sus dulces ojos

pensando en tantas almas que a Dios ca-

yo

e implora penitencia por ellos y oraciones.

Proyéctase en la gruta un resplandor del os

nos

<p

Dr. J. Ferré Traginer

OCULISTA

Ex-ayudante del Dr. Lagrange de Burdeos

González Chermá, 54-1.º CASTELLON.

(Frente a la posada de la Estrella)

Consulta de 9 a 12

BANCO DE ARAGON

Sucursal de Tortosa:

Caja de ahorros y toda clase de operaciones de Banca

HORAS DE OFICINA: De 9 a 13 y de 16 a 17.

Notes históricas

• Abrieron los enemigos las cárceles,

para lisonjear con esta acción de piedad

á los que estaban en prisión, tuvo este día

libertad un Clérigo, á quien por su mala

vida tenía su Ilustríssima en aquel encierro,

viéndose libre, fué á buscar á su Prelado,

á quien maltrató con oprobios, y al

huyeron pasado adelante, á no tenerle

cerrada la puerta un page.

• Aviendo pasado estos ultrajes, y

ocupada por los Franceses Tortosa, se

tuvo de retirar el Señor Obispo á Morella,

villa de su Diócesis, en el Reyno de

Valencia; y los demás, que se avían señala-

do en ser fieles a su Rey, á diversos pue-

blos fuera de el Principado. Allí toleró con

suma paciencia aquel destierro, viendo

perdido grandes cantidades, que tenía pre-

venidas para dotar a sus Religiosas, á las

cuales no cessava de alentar con cartas;

sintiendo, mas que todo, no poderlas ani-

mar con su presencia.

• Vióle un sobrino suyo, que fué á ha-

cerle compañía, y a assistírle, Horar con

gran sentimiento, y desceando saber la cau-

sa de el llanto, que creyó ser al verse tan

pobre, y desposeído de sus bienes, le de-

claró que todo su dolor nacía de la pena,

que le daba la memoria de haber perdido,

sin esperanza de recobrarlos, tres grandes

tomas, que con mucho trabajo, y afan, había

escrito de el punto de la Concepción.

RAMÓN VERGÉS PAU.

exceder de 5 por ciento

de su capital.

• Por qué esta clínica y laboratorio den-

tal es el preferido del público?

Porque con perfección satisface sus

mayores exigencias y con rapidez compla-

ce a sus clientes.

Pida usted nuevas tarifas a

Clínica dental MESTRE

D. en Carbó, 3, pral.

Frente Hotel «La Barcelonesa»

TORTOSA

Exceder de 5 por ciento

de su capital.

En esta vaquería se encontró el público

en general leche fresca de vaca suiza.

Por la mañana y tarde se expenderá

rente la iglesia de San Blas.

Calle de Pedrell, núm. 3.

Exceder de 5 por ciento

de su capital.

En la vaquería se vendrá

leche fresca de vaca suiza.

Exceder de 5 por ciento

de su capital.

Exceder de 5 por ciento

de su capital.</

En el proyecto de cloacas formulado por el señor Arquitecto municipal se establecen dos grandes colectores que irán desague más allá del Parque, y para la tribución de los detritus de cada calle habrá una serie de arterias interiores, lo que se suprime en las bocas de desague del río bajador de Santa Ana, del de San José y de frente al Mercado, evitándose las aguas desagradables al vista.

Emboquillados

París,

Angel, 7.-Tortosa.

La preciosa imagen del Sagrado Corazón propia para entronizar, que rifaba Hermandad Josefina y cuyo sorteo efectuó ayer tarde después de la Junción sa- mpreñada con el núm. 668. El poseedor del mismo puede pasar a recogerla en casa del Sr. Presidente de la Hermandad.

El día de ayer por la mañana fué en tremendo desapacible soplando el viento norte frío de los pasados días. Por la tarde calmó el vendaval quedando un tiempo espléndido que convivió a la gente a tirar de casa viéndose los alrededores y paseos muy concurridos.

Necrológicas

Ha fallecido en la villa de Calaceite la opulenta y ejemplar señora Dña Dolores Roig García, viuda de Vicente, tía amantísima de nuestros distinguidos amigos los sacerdos D. José de Wenetz Pifio y doña Pepita Francisca Gimeno de Wenetz. Trasladáronse ayer los señores de Wenetz, desde esta villa donde se encontraban, a dicho pueblo, y hoy lo ha efectuado el Cura parroco de Santiago, Dr. D. Domingo Audi, con el fin de asistir al entierro de la finada.

No es posible trasladar al papel la consternación que con tan triste motivo apena unánimemente a la mencionada villa. Aquella parroquia, con sus Asociaciones todas, perdieron a su más insigne bienhechora. Sin duda que el Patriarca San José, de quien era devotísima, quiso recompensar sus virtudes, llevándosela, en su fiesta, a las mansiones eternas de la gloria. Había sido también presidenta inseparable del Apostolado de la Oración, desde que se fundó en aquella arquitectal iglesia.

El dolor es común, vierten lágrimas cuantos la conocieron y trajeron. Había dotado el cielo a Dña Dolores Roig de un corazón de madre y no parecía sino que había nacido para todos, pues cuando no tenía hijos, el sobrino, el sacerdote, la religiosa, el pobre, la viuda, el huérfano no sabían sino apelantarla con tan dulcísimo dictado. Por esto ante su cadáver se ha postrado unánime la villa de Calaceite y lo más escogido de los pueblos comarcanos.

Nos asociamos de veras al dolor que experimenta su familia y sirvánse nuestros lectores rogar por el eterno descanso de su alma.

R. I. P.

Municipales

La Alcaldía de esta ciudad ha publicado un edicto haciendo saber que D. Baltasar Marqués Iglesias ha solicitado autorización para instalar un electromotor de un caballo de fuerza destinado a usos industriales en la casa núm. 10 de la calle de Méndez Núñez de esta ciudad.

Lo que se hace público para que los que se consideren perjudicados puedan formular reclamaciones durante el plazo de 15 días.

El Alcalde de esta ciudad ha recibido carta del Sr. Presidente del Consejo Permanente de la Mancomunidad de Cataluña, en la que, contestando a una que les remitió, manifiesta que el proyecto de construcción del tercer tramo del camino de Amposta a Vinallop, que afecta a este término municipal, se halla pendiente de tramitación en el Gobierno civil de la provincia y que, tan pronto como se reciba en aquellas oficinas, serán realizados los trabajos necesarios.

En su vista el Alcalde ha interesado del Gobernador civil, el inmediato despacho de dicho asunto.

Religiosas

Hemos recibido un ejemplar del Reglamento general y especial de la carrera

ciclista internacional de la Gran Paz «Copa Justicia» que se celebrará los días 19, 20 y 21 del próximo mes de Abril en la provincia de Tarragona, comprendiendo el siguiente recorrido:

Primera etapa, Tarragona-Vendrell-Calaflor-Cubelles-Villanueva-Sitges-San Pedro de Ribas y Villafranca, que suma 73 kilómetros, deberá recorrerse en el tiempo máximo de cuatro horas diez minutos. Segunda etapa, Villafranca-Monjos-Arbós-La Gornal-Bellvey-Vendrell-Villardida-Alió-Valls-La Maso-Raurell-Vilallonga-Morell y Reus, que abarca 78 kilómetros, deberá hacerse en el tiempo máximo de cuatro horas y media. Tercera etapa, Reus-Rudecols-Falset-Mora-Corbera-Gandesa-Cherta y Tortosa, que corista de 116 kilómetros, en siete horas. Y la última, Tortosa-Perallo-Hospitalet-Cambrils-Vilaseca y Tarragona, que es de 85 kilómetros, en cinco horas.

De sociedad

Ha llegado a esta ciudad nuestro estimado amigo el actuaria del Juzgado de Falset D. José García Lillo, persona que ha residido muchos años en esta ciudad, y ha venido con su distinguida esposa con el fin de pasar una temporada al lado de su hermano político, nuestro querido amigo el ilustrado notario D. José Mora. Reciba nuestra cordial bienvenida.

Ha marchado a Ulldecona el inspector regional del cuerpo de Correos, don Carlos Esteban y López-Infantes para proseguir la revisión de inspección de las oficinas del ramo.

Procedente de Madrid y Tarragona ha llegado a esta ciudad nuestro querido amigo el diputado a Cortes D. José Nicolau con el objeto de pasar breves días al lado de su apreciable familia.

Ha regresado a Barcelona nuestro querido amigo el competente ingeniero D. Gaudencio Zoppetti, después de dejar muy adelantados los trabajos de instalación del servicio eléctrico en Benifallet, Tivenys, Bitem y San Carlos de la Rápita.

Ha experimentado una mejoría en su grave enfermedad el capitán del batallón de 2.ª reserva de Tortosa D. Marcelino Rus.

Regreso del Prelado

En el mixto de esta tarde ha regresado de Castellón, nuestro venerable prelado el Ilmo. Sr. Dr. D. Pedro Rocamora, acompañado del M. I. Sr. D. Joaquín Rodríguez.

Regresa en excelente estado de salud. En la estación ha salido a recibirle el M. I. Sr. Vicario general, comisiones del Excmo. Cabildo, clero parroquial, profesores del Seminario, oficinas de Palacio, curia eclesiástica y otras distinguidas personalidades.

Reciba nuestro amadísimo Prelado nuestra más cordial y respetuosa salutación de bienvenida.

Correo de la tarde

Madrid

El Conde de Romanones

El presidente del Consejo dijo que había pasado casi todo el día conferenciando con el señor Morote, quien le había dado detalles de cuanto había ocurrido en Barcelona, y de que los sindicalistas tenían el propósito de no alterar, en ningún momento, el orden público, como lo demostraron en los días que Barcelona perman-

URALITA

**Cubiertas :: Tejados
Revestimientos :: Cielorrasos
Arrimaderos.**

**(Placas armadas con Amianto)
Cartón cuero arenado**

Rovira y C. Plaza Antonio López, 15.--BARCELONA.
A. Marro San Blas, 2.--TORTOSA

Los periódicos

Continúan publicándose todos los periódicos excepto la «Gaceta de Cataluña» y «El Progreso» porque continua sobre ellos el veto impuesto por el Sindicato.

El director del primero de los citados periódicos ha celebrado una conferencia con el gobernador civil exponiéndole los perjuicios que se le arrogan por la intolerable imposición de los sindicalistas del «Arte de imprimir.»

MADRID

La cuestión política

Un periódico dice que no habiéndose restablecido aún la normalidad en Barcelona y hallándose más complicado el problema agrario en Andalucía, todo esto contribuye a que no se resuelva el problema político por el jefe del Gobierno, retrasando unos días el momento de plantear a la corona la cuestión de confianza, que tal vez sea a fines de este mes.

A París

Llamado por M. Wilson ha marchado a París el embajador de los Estados Unidos en Madrid, para conferenciar sobre la cuestión de Tánger considerando a dicha plaza como colonia francesa.

Los reformistas

No se ha podido averiguar la impresión de los reformistas sobre el actual momento político, a pesar de lo que se dice de ellos no tendrían reparo en formar parte de un nuevo gobierno.

Los primates del partido niegan que se hubiere celebrado entrevista alguna entre ellos y su jefe.

Algeciras

De viaje

Procedente de Cádiz ha llegado Marcelino Domingo, embarcando para Tánger, con el propósito de estudiar, sobre el terreno, aquel problema internacional.

Buque francés

Continúa fondeando en este puerto el barco de guerra francés «Rómulus» en espera de que llegue una personalidad de la vecina república para trasladarla a Tánger.

Cádiz

Conflictos en puerta

El alcalde ha denunciado a varios comerciantes por vender artículos alimenticios a precios más elevados que el de tasa.

Por este motivo dichos tenderos están resueltos al cierre de establecimientos originando un serio conflicto.

EXTRANJERO

Oporto

Información desmentida

El capitán Sarmiento Pimentel en el periódico «La Mañana» publica un escrito diciendo que no tiene ningún fundamento su separación del ejército.

—Jamás he pensado en semejante cosa—añade—pues no tengo motivos para ello.

Imprenta Moderna de Alqueró y Baiges.—Tortosa



Aviso: Con frecuencia y por mayor lucro en venta de artículos similares, por favor si con la otra se lee: HIPOFOSFOTOS SALUD.

DA VIDA Y VIGOR A LOS DEBILES

20 AÑOS DE ÉXITO CRECIENTE

HIPOFOSFOTOS SALUD

CONSEJO DE ALQUILERES

Granáfrica de velas de cera, cirios y bujías estearinas movida a vapor

M. Arrufat y Albiol - VILLARREAL

DESPACHO: Calle de la Torre, núm. 3 - Castellón.

Elaboración perfecta en cirios de todas clases y colores, pesos y medidas que se deseé.

Blandones para funerales y hachas para entierros.

ESPECIALIDAD EN RIZADOS Y PINZADOS

FABRICACIÓN DE TODA CLASE DE BUJÍAS Y CIRIOS ESTEARICOS

Postales de la "Lliga del Bon Mot,,.-40 cts. colección

"Amor que Salva,,--Drama por J. Chillida.-0'75 pesetas ejemplar.

Se venden en esta Redacción



LICOR DEL POLO

MEDIO SIGLO DE EXITO.

ESPAÑOLES NO DEJARSE SORPRENDER

POR DENTÍFRICOS EXTRANJEROS

Precio 150 pts.

EL MEJOR DENTÍFRICO DEL MUNDO Y

PREFERIDO POR LAS PERSONAS DE GUSTO ES EL

DR. J. CHILLIDA

100 ml.

150 ml.

200 ml.

250 ml.

300 ml.

350 ml.

400 ml.

450 ml.

500 ml.

600 ml.

700 ml.

800 ml.

900 ml.

1000 ml.

1200 ml.

1500 ml.

1800 ml.

2000 ml.

2500 ml.

3000 ml.

3500 ml.

4000 ml.

4500 ml.

5000 ml.

6000 ml.

7000 ml.

8000 ml.

9000 ml.

10000 ml.

12000 ml.

15000 ml.

18000 ml.

20000 ml.

25000 ml.

30000 ml.

35000 ml.

40000 ml.

45000 ml.

50000 ml.

60000 ml.

70000 ml.

80000 ml.

90000 ml.

100000 ml.

120000 ml.

150000 ml.

180000 ml.

200000 ml.

250000 ml.

300000 ml.

350000 ml.

400000 ml.

450000 ml.

500000 ml.

600000 ml.

700000 ml.

800000 ml.

900000 ml.

1000000 ml.

1200000 ml.

1500000 ml.

1800000 ml.

2000000 ml.

2500000 ml.

3000000 ml.

3500000 ml.

4000000 ml.

4500000 ml.

5000000 ml.

6000000 ml.

7000000 ml.

8000000 ml.

9000000 ml.

10000000 ml.

12000000 ml.

15000000 ml.

18000000 ml.

20000000 ml.

25000000 ml.

30000000 ml.

35000000 ml.

40000000 ml.

45000000 ml.

50000000 ml.

60000000 ml.

70000000 ml.

80000000 ml.

90000000 ml.

100000000 ml.

120000000 ml.

150000000 ml.

180000000 ml.

200000000 ml.

250000000 ml.

300000000 ml.

350000000 ml.

400000000 ml.

450000000 ml.

500000000 ml.

600000000 ml.

700000000 ml.

800000000 ml.

900000000 ml.

1000000000 ml.

1200000000 ml.

1500000000 ml.

1800000000 ml.

2000000000 ml.

2500000000 ml.

3000000000 ml.

3500000000 ml.

4000000000 ml.

4500000000 ml.

5000000000 ml.

6000000000 ml.

7000000000 ml.

8000000000 ml.

9000000000 ml.

10000000000 ml.

12000000000 ml.

15000000000 ml.

18000000000 ml.

20000000000 ml.

25000000000 ml.

30000000000 ml.

35000000000 ml.

40000000000 ml.

45000000000 ml.

50000000000 ml.

60000000000 ml.

70000000000 ml.

80000000000 ml.

90000000000 ml.

100000000000 ml.

120000000000 ml.

150000000000 ml.

180000000000 ml.

200000000000 ml.

250000000000 ml.

300000000000 ml.

350000000000 ml.

400000000000 ml.

450000000000 ml.

500000000000 ml.

600000000000 ml.

700000000000 ml.

800000000000 ml.

900000000000 ml.

1000000000000 ml.

1200000000000 ml.

1500000000000 ml.

1800000000000 ml.

2000000000000 ml.

2500000000000 ml.

3000000000000 ml.

3500000000000 ml.

4000000000000 ml.

4500000000000 ml.

500000000000